



CUT: 224943-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1312-2025-ANA-AAA.CHCH

Ica, 06 de noviembre de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	224943-2025	Fecha	15 de octubre de 2025
HERRERA TAPIAZA DE AGUIRRE, ROSALINA CIRILA, DNI 08579736			
Representado por:		Documento	
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PISCO - CLASE C		RUC 20176316676	
Informe Formalización		Fecha	
0014-2025 - ANA-AAA.CHCH-ALA.P/CCM		03 de noviembre de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LATERAL 3 LOTE 18-E materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Bloque III (PCHP37-B16) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0014-2025 ANA-AAA.CHCH-ALA.P/CCM, de la Administración Local de Agua Pisco; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.



SE RESUELVE:**Artículo 1°**

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 9400.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de HERRERA TAPIAZA DE AGUIRRE, ROSALINA CIRILA con DNI 08579736, conforme al siguiente detalle:

Titular			
HERRERA TAPIAZA DE AGUIRRE, ROSALINA CIRILA, DNI 08579736			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PISCO - CLASE C Comisión: COMISION DE USUARIOS DE AGUA DEL SUBSECTOR HIDRAULICO CABEZA DE TORO			
Predio			
LATERAL 3 LOTE 18-E			
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)	
U.C. 082616	0.99500	0.99500	
Bloque riego			
Bloque III (Cód: PCHP37-B16)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Pisco
		Dist.	Independencia
	Administrativa	AAA	Chaparra Chincha
		ALA	Pisco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:391275.00, N:8488090.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río PISCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:401236.00 N:8481121.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		9400.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1521.0	2146.0	1733.0	1192.0	214.0	156.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
284.0	59.0	430.0	297.0	412.0	956.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : EF2D432D

Artículo 3º

Notificar la presente resolución a HERRERA TAPIAZA DE AGUIRRE, ROSALINA CIRILA con DNI 08579736, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PISCO CLASE C, ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PISCO y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABDEL VICTOR RAMOS MORALES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CHAPARRA CHINCHA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : EF2D432D